



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (37-2016).
En la ciudad de Guatemala, el día trece de junio, del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** El Pleno, firma los acuerdos número 182-2016 y 183-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-) Sindicato de Trabajadores de este Tribunal,** solicita que en el plazo que indica la Ley, formalmente se le de posesión de su lugar de trabajo, bajo el respeto del debido proceso y acatando lo ordenado por el Juzgado de Trabajo y Previsión Social, que conoció el proceso de reinstalación de la señora Blanca Floridalma Juárez. El Pleno acuerda, que por encontrarse en análisis el expediente relacionado con dicha trabajadora, y que se tramita la audiencia de conciliación entre las partes, el asunto se resolverá de conformidad con lo que decreta el Juzgado de Trabajo y Previsión Social en Quetzaltenango. **2.-) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones -DICEP-,** solicita autorización para disfrutar de su periodo vacacional, correspondiente al periodo 2014-2015, a partir del veintisiete de junio del año en curso. El Pleno acuerda, autorizar lo solicitado. **3.-) Partido Político Partido Liberal de Guatemala -PLG-,** solicita audiencia al Pleno de Magistrados para exponer el caso de dicho partido político. El Pleno acuerda, conceder audiencia para el día jueves dieciséis de junio del año en curso, a las diez horas en punto, en la sala de sesiones del quinto nivel de la sede central de este Tribunal. **4.-) Directora de Recursos Humanos,** manifiesta que el Pleno de Magistrados, en sesión de fecha catorce de abril del año en curso, aprobó la propuesta presenta por esa Dirección, relacionada con las vacaciones del personal de la Institución, pago de periodos vacacionales al cese de la relación laboral y el pago del bono vacacional, al respecto solicita que dicha aprobación se establezca mediante un Acuerdo o resolución del Pleno de Magistrados. El Pleno acuerda, que previo a acceder a lo solicitado, se agreguen los antecedentes del presente expediente. **5.-) Jefa del Departamento de Cooperación,** remite proyecto de Campaña de Empadronamiento del Tribunal Supremo Electoral en Tiempos No Electorales. El Pleno acuerda, dejarlo en análisis. **CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.-) Del Reglamento a las Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos:** El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, propone que el estudio, análisis y propuestas de redacción emanadas de las diferentes dependencias de este Tribunal, sean conocidas el día viernes diecisiete de junio del año en curso, en virtud de tenerse conocimiento que no todos cumplieron con la obligación de presentar dichas propuestas.- Así mismo propone que en forma directa el Pleno de Magistrados estudie la redacción del Reglamento del voto en el extranjero, de la distribución de medios y la fiscalización, en virtud que es un tema sensible y urgente. El Pleno acuerda, aprobar la propuesta presentada. **b.-) Análisis a Partido Patriota:** La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, propone que para la próxima sesión de Pleno, se entre a conocer los siguientes temas: Análisis sobre el Partido Patriota; Retiro de la propaganda por parte de los partidos políticos; Pago respecto al estudio de las pruebas de factibilidad y habitabilidad de la Casa Yurrita, indicando que los costos oscilan entre doce mil quetzales, si lo realiza la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de treinta mil quetzales para la contratación de un



414

Tribunal Supremo Electoral

profesional (Consultor) a nivel particular. El Pleno acuerda, acceder a lo solicitado y dispone que la Dirección de Finanzas, presente un informe respecto al presupuesto para el pago de los profesionales encargados del estudio de Casa Yurrita. c.-) **Política de Género:** La Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, propone que se emita la resolución u acuerdo, relacionado con la política de género del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno acuerda dejarlo en análisis y que se presente por parte de la señora Magistrada el proyecto de acuerdo respectivo. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con veinticinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.